

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: AUTORIZACION POR COMPRA DE
COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DESAM DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00909/2025

DOÑIHUE, LUNES, 12 DE MAYO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°146, de fecha 05 de mayo de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Memo N° 1774 de fecha 25 de abril 2025, enviado por la unidad de prevención de riesgos, en donde solicita la compra de combustible para los vehículos de Desam Doñihue.
- 2.- Que, existe un proveedor que ofrece el servicio señalado a través de Mercado Publico, Convenio Marco y su precio y calidad, más tiempo de entrega es conveniente a los intereses municipales.
- 3.- Se adjunta orden de compra efectuada por convenio Marco por compra de combustible para vehículos DESAM Doñihue.

DECRETO

- 1.- **CÓMPRESE**, Combustible para el normal funcionamiento de los vehículos de DESAM Doñihue de acuerdo a lo señalado en el considerando del siguiente Decreto al proveedor:

PROVEEDOR	COPEC S.A.
RUT	
PRODUCTOS	COMBUSTIBLE
VALOR \$CHILENO	\$3.000.000.-
ORDEN DE COMPRA	4162-178-CM25

- 2.- **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta del Departamento de Salud con cargo a presupuesto municipal año 2025.

- 3.- Por ser la oferta mas conveniente a los intereses municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OC, CDP, REQUERIMIENTO	Digital	Ver		

ETR/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20888797&hash=4a832>